



Reine maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MDCCLXXII, SEPTIENTOS Y SE  
SENTA.

En la Villa de Fontana, y Sala Capitulada de ella, a tres  
 meses de el mes de Enero mill seiscientos y cinquenta  
 e cinco años; los señores Condes, Duques, y  
 Simones de dicha Villa, Narvaes, D. S. Diego de Guzman  
 Antonio de Maria, Abogado de los R. Condes, Alcaide  
 Mayor Meniente Jov. de la Muñ. R. y M. de Ciudad  
 Murcia, J. de los Rios Alcaide y J. de Palazon Pine  
 ro, Alcaide Indiano, Benito Gutierrez, y J. de Selda  
 Casales Medicores, y Thomas Pinero Jurado; Grande  
 Juntos en dha Sala para hacer el nombramiento y  
 Eleccion de Oficiales que compongan dha Condesa  
 Jurada y R. de ella en este presente año; ha  
 viendo precedido las mas Oficinas dho para su  
 quiza los sujetos mas proporcionados, y en quien  
 concurran las Calidades que se requieren para  
 obsequiar de semejanca Oficinas, y deseando sub  
 al m. de dho, la Ciudad de Murcia y en ser brio  
 de ambas Magestades; que es el objeto del N. de  
 R. Despacho de S. M. y señores de S. M. y R. de  
 Condes de Castilla, de dha en Madrid a diez y ocho  
 de Mayo del año pasado de mill seiscientos y cinquenta  
 e cinco; en que se le dio a dha Villa  
 Alcaide Jov. de dha Ciudad de Murcia conuendo a  
 benion en ella de las Causas Criminales, y har  
 en cada un año las Elecciones de Oficinas de Condes  
 de dha Populada Villa; como se ve de dha sub  
 en ella; y arreglándose al dho N. de Despacho se  
 va dha Eleccion de Oficinas en la forma siguiente:

